

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Campanillas (29700011).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Salvador Rueda (29009934).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. Sierra Bermeja (29700795).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Río Verde (29700126).  
Localidad: Marbella.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Sierra Blanca (29006854).  
Localidad: Marbella.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Sierra Almirante (29007214).  
Localidad: Nerja.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. El Chaparil (29007241).  
Localidad: Nerja.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Salduba (29011540).  
Localidad: San Pedro de Alcántara.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Vega de Mar (29010444).  
Localidad: San Pedro de Alcántara.
- SEVILLA**
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Albero (41700105).  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Cristóbal de Monroy (41000272).  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Tartessos (41000880).  
Localidad: Camas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Camas (41009573).  
Localidad: Camas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Ostippo (41002013).  
Localidad: Estepa.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Aguilar y Cano (41008970).  
Localidad: Estepa.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por integración del I.E.S (41700439) y de la Extensión del I.E.S. Guadianar de Sanlúcar la Mayor (41700531).  
Localidad: Gines.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Los Alcores (41009469).  
Localidad: Mairena del Alcor.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por integración del I.E.S. (41009007) y del I.E.S. Torre del Rey (41700890).  
Localidad: Pilas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41701079).  
Localidad: El Saucejo.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. V Centenario de Sevilla (41701109).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Gustavo Adolfo Bécquer (41006912).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Triana (41700041).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Vicente Aleixandre (41007357).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Antonio Machado (41011117).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión de I.B. (41701134).  
Localidad: Villafranco del Guadalquivir.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. (41700555).  
Localidad: El Viso del Alcor.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Segovia Espiau, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Segovia Espiau, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Adolfo Crespo Márquez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Adolfo Crespo Márquez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización Industrial y Gestión de Empresas».

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 13 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre) para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de febrero de 1996.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

#### A N E X O

DNI: 30.469.956.  
Primer apellido: Bordons.  
Segundo apellido: Ruiz.  
Nombre: Aurea María.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Participación Social y Relaciones Intersectoriales (692600).  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación.  
Centro destino: Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 25 de enero de 1996, de corrección de errores de la de 4 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 8, de 19.1.96).*

Advertido error en el Anexo de la Orden de 4 de diciembre citada, procede efectuar la corrección del mismo en la forma que se indica en Anexo adjunto.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

#### A N E X O

Consejería de Cultura.  
Modificar: Anexo Pág. 612.  
Donde dice: Consejería de Cultura y Medio Ambiente.  
Debe decir: Consejería de Cultura.

*ORDEN de 7 de febrero de 1996, por la que se resuelve parcialmente la de 31 de octubre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 31 de octubre de 1995, por la que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 1996.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.95), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.